

22/12/2014

## **Coquimbo: Condenan a sujetos por robo con intimidación que simularon ser policías**

La fiscalía de Coquimbo acreditó en juicio oral los delitos cometidos por un grupo de sujetos, quienes haciéndose pasar por detectives, cometieron un robo con intimidación a una familia del sector El Sauce.

Los hechos acusados dieron cuenta que el día 9 de abril de este año, cerca de las 22:00 horas aproximadamente, los acusados Christian Contreras Lillo, Sebastián Núñez



Rozas y un tercer sujeto, haciéndose pasar por funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile escalaron la pandereta del inmueble.

Con el uso de armas de fuego intimidaron a dos menores de edad y un adulto, exigiéndoles la entrega de especies. Luego de ello, los inmovilizaron con amarras plásticas.

Registraron el inmueble y sustrajeron un notebook marca HP, un netbook marca Sony, una cámara digital color negra con plomo, una cámara semiprofesional marca blanco, una cadena Cartier de oro, un anillo tipo Leydi, un anillo con forma de cadenas, un aro de platino, un brillante, una perla, diversas joyas de plata y pendientes de propiedad de las víctimas.

Las víctimas resultaron con diversas erosiones en su rostro y muñecas, según los antecedentes reunidos.

### **Fueron capturados**

Previo a aquello, los imputados fueron sorprendidos en un vehículo, mientras portaban sus armas. Aquello ocurrió el 21 de abril pasado, cuando los acusados Christian Contreras Lillo, Sebastián Núñez Rozas, José Luis Barraza Reyes y Raúl Alfaro Ibarra fueron descubiertos por personal de Carabineros de Chile en calle Alessandri esquina calle Los Copihues; sector las Torres Coquimbo, en el interior del automóvil marca Nissan.

En su interior portaban sin autorización un revólver marca Iver Johnson, un revólver marca Taurus, calibre 38, con tres cartuchos en su recámara sin percutar, 5 amarras plásticas color blanco y al interior de una mochila un napoleón marca kamasa color negro y 3 trozos de pantys medias color negro con un nudo en su extremo para utilizados como pasamontañas.

El fiscal que llevó el caso a juicio, Juan Pablo Aguilera, dijo que el caso logró ser resuelto en conjunto con la Sección de Investigaciones Policiales, SIP, de Carabineros.

“La SIP de Carabineros estuvo a cargo de investigación. Hubo reconocimientos fotográficos y (en el primer caso) una tercera víctima llegó al domicilio cuando se gestaba el asalto. Se acogió toda la acusación”, dijo el persecutor coquimbano, Juan Pablo Aguilera.

De los imputados, 4 fueron encontrados culpables y hay un quinto que no se presentó a juicio oral y sobre éste se emitió una orden de detención.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369